



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

12714

Notificación de Requerimiento de subsanación de deficiencias y/o aportación de documentación a los beneficiarios de las ayudas, de fecha 5 de noviembre de 2025, al amparo de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se convocan ayudas destinadas al Pago compensatorio para zonas con limitaciones específicas y al Pago compensatorio en zonas de montaña, para el año 2025

La convocatoria de ayudas específica que las comunicaciones y las notificaciones se realizarán a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears de acuerdo con los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La jefa del Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural del FOGAIBA, con fecha 5 de noviembre de 2025, firmó la siguiente ,

"ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS Y/O APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Documento: Requerimiento

Código SIA: 3167902/3167898

Emisor (DIR3): A04026954

Código BDNS: 811588/811601

De acuerdo con las Resoluciones del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 28 de enero de 2025, por las que se anueban las convocatorias para el año 2025 de las ayudas destinadas al pago compensatorio para zonas con limitaciones específicas y pago compensatorio en zonas de montaña, publicadas ambas en el BOIB núm. 14 de 30 de enero de 2025, y después de revisar la documentación presentada con la solicitud de la subvención de las líneas de ayuda indicadas anteriormente, se ha constatado que falta la documentación preceptiva o tiene los errores que se indican en el anexo I adjunto.

Le requiero para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) de este requerimiento, presente la documentación que falta y/o subsane los errores detectados.

Una vez transcurrido el plazo sin que haya presentado la documentación, se considerará que desiste de su solicitud para una o ambas líneas de ayuda, según el caso, previa resolución del archivo de las actuaciones, de acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y de las Resoluciones de las convocatorias antes citadas.

La jefa del Servicio de Ayudas PDR
Gema Canós Franch"

ANEXO I (PCES-PCMON)

LÍNEA	EXP	NOM	CIF/NIF	MOTIU
PCES_PCMON	04003886	PLA DE BUC, S.C.	J57738114	2, 4, 5, 6, 7, 8
PCES_PCMON	04004141	EXPLOTACION RURAL HUERTO SAN MARTI, S.C	J07197007	4, 5, 6, 7
PCES_PCMON	04001432	POL CANTALLOPS, S.A.T	V57536781	2, 7
PCES_PCMON	04002880	AGROECO A LA SECA SAT	V57958449	7
PCES_PCMON	04003244	TALAPI S.A.T.	V57310716	7
PCES_PCMON	04004564	ES MOLINET, SAT NUM. BA-31	V57051005	4, 5, 6, 7
PCES_PCMON	04004572	SA CASA PAGESA SAT	V01675651	1, 4, 5, 6, 7
PCES_PCMON	04004640	AGROCOLL PASTOR S.A.T. 9120	V07322340	1, 4, 5, 6, 7, 8
PCES_PCMON	04004757	S.A.T. SON JOVER	V57779761	7



LÍNIA	EXP	NOM	CIF/NIF	MOTIU
PCES_PCMON	04002644	MOQUENGUI, S.A.	A07266240	2, 4, 5, 6, 7
PCES_PCMON	04004285	BODEGAS BORDOY S.L.U.	B57135907	4, 5, 6, 7, 8
PCES_PCMON	04004392	FINCA CAN AXARTELL, SL	B07247109	4, 5, 6, 7
PCES_PCMON	04002428	ANTONI SANS CAÑELLAS	***9690**	6

ANEXO II (PCMON)

LÍNIA	EXP	NOM	CIF/NIF	MOTIU
PCMON	04004398	AUBARCA D'AMUNT S.A.	A57047110	7
PCMON	04003761	BAALICHI S. COOP.	F44867133	2, 3
PCMON	04003701	CAN SOBERANO SAT BA-86	V57427767	7
PCMON	04003325	FINCA MONNABER NOU SC	J16555674	4, 5, 6, 7
PCMON	04003471	FORCHLAND SLU	B10513364	4, 5, 6, 7
PCMON	04003812	MIMOSA WINERY, S.L.U.	B16663510	6
PCMON	04001235	N'AMAYANS SA	A07017825	7
PCMON	04003792	SA SIMENTERA DE CANET SAT	V01671189	2, 4, 5, 6, 9, 10
PCMON	04001418	SE ROTE D'ES JUANS S.L.	B07762750	2
PCMON	04004244	SES ALGORFES AGRICOLA, SL	B57737546	7
PCMON	04004638	SES POTEDETES S.L.	B57978710	3, 7, 8
PCMON	04003926	SON FERRETJANS SL	B57188617	3, 6
PCMON	04003566	SON PATX, SA.	A07266687	4, 5, 6, 7
PCMON	04002235	SON VICH NOU EXPLOTACION AGRARIA SL	B70909080	3
PCMON	04003943	SON VIVOT DE LA TORRE SRL	B13675210	7
PCMON	04004762	TREBALLS AGRICOLES I RAMADERS S.L.	B57263311	4, 5, 6, 7
PCMON	04004779	VINYES DE FORMENTOR SL	B57877656	2

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- 1- Modelo 200 (campana 2024), correctamente cumplimentado y donde figuren los ingresos íntegros así como los ingresos obtenidos por la actividad agraria y/o ganadera y las subvenciones agrarias y/o ganaderas (casillas correspondientes), o en su caso, el modelo 184 (campana 2024) donde figuren los ingresos íntegros o bien el libro de ingresos (campana 2024).
- 2- Modelo 200 modificado (campana 2024), correctamente cumplimentado y donde figuren los ingresos íntegros así como los ingresos obtenidos por la actividad agraria y/o ganadera y las subvenciones agrarias y/o ganaderas (casillas correspondientes).
- 3- Libro mayor de ingresos de la campana 2024 de la entidad.
- 4- Modelo 036 (declaración censal) de alta en la actividad agraria y/o ganadera.
- 5- Modelo 390 del ejercicio 2024 completo.
- 6- Copia de las facturas agrarias, ganaderas y/o de primera transformación de productos propios de la explotación, emitidas al 10%, 21%, intracomunitarias y exentas.
- 7- Declaración jurada del % de producción propia del beneficiario titular de la explotación y el % que el beneficiario titular de la explotación ha comprado a terceros para después realizar venta o transformación de productos.
- 8- Declaración de cosecha de la campana 2024, así como declaración jurada del porcentaje de uva que es de producción propia y lo que se compra a un tercero. La producción propia debe estar justificada con la inscripción correspondiente al registro vitivinícola.



9- Autorización a una entidad colaboradora para el acceso de datos de sus solicitudes de la campaña anterior, y en su caso, para la firma y/o entrega en el Registro.

10- Documento de representación de la entidad jurídica vigente.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE, DIRÍJASE AL SERVICIO DE AYUDAS AL PDR (C/REINA CONSTANÇA, 4, 07006 PALMA)

Palma, a fecha de la firma electrónica (*11 de noviembre de 2025*)

El director gerente del FOGAIBA

Joan Josep Coll Bibiloni

